

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 1 de 5
--------------	---------------------	----------------------

Una política social hecha desde el territorio y no desde el escritorio, donde se pase de un visión asistencialista a una más integral de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos humanos y sociales; se mejore el ciclo de vida de las personas; exista una participación social y comunitaria con una perspectiva territorial y no individual; y sobre todo con transparencia y honestidad; se constituya como un imperativo tanto ético como político.

Este reto requiere del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno; de las distintas fuerzas políticas; de la sociedad civil; del sector empresarial; de las instituciones académicas y, por supuesto, de las personas y comunidades que quieran transformarse en protagonistas de su propio desarrollo, con autonomía y respeto a su dignidad.

En este contexto, el Estado tiene la convicción de asegurar en lo individual el acceso a los satisfactores que están enmarcados en los Derechos Sociales.

En lo familiar, es la expectativa de que sus integrantes puedan desarrollar su vida sin ser víctimas de efectos externos negativos que pongan en riesgo sus posibilidades de desarrollo.

El Bienestar en sus distintos niveles debe ser la prioridad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía, así mismo, disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La política social debe priorizar acciones que potencien el desarrollo de capacidades, que incrementen el acceso a esquemas de seguridad social, que ayuden a construir un entorno digno, que ayuden a mejorar el ingreso y que tomen en cuenta la participación de las personas para que, como resultado de la acción coordinada entre el gobierno y la población, se pueda superar la pobreza y eliminar la desigualdad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 2 de 5
--------------	---------------------	----------------------

Para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de desarrollo social, es necesario fomentar una coordinación interinstitucional e intergubernamental más eficiente, reconocer y promover la participación de la sociedad para la generación y el fortalecimiento de capital social. Los objetivos del combate frontal a la pobreza y a la marginación son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno, por lo que una política integral debe transitar a través de distintos canales institucionales. Se requiere lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de orientar los recursos hacia las zonas más vulnerables, y con acciones más eficientes.

NUESTROS PRINCIPIOS:

- Construcción de los programas y acciones desde el territorio y no desde el escritorio
- Pensar en la dignidad de las personas por sobre todas las cosas
- Administración de los recursos de manera pulcra, es dinero de las personas que más lo necesitan

Los programas que instrumentará el Sector Bienestar para el cumplimiento de sus objetivos son:

Desarrollo de capacidades: nutrición, educación y salud

PROSPERA, Programa de Inclusión Social atenderá a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud, fortaleciendo la asistencia y permanencia en la educación media y superior de los becarios, promoviendo que los graduados puedan acceder a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Protección a Grupos Vulnerables

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 3 de 5
--------------	---------------------	----------------------

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras procurará disminuir la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos encabezados por madres y padres solos con hijos pequeños, al brindarles la oportunidad de dejar a sus hijos en un lugar seguro y así poder trabajar o salir a buscar empleo. Al mismo tiempo, permitirá a mujeres con vocación de servicio al cuidado de los niños, manejar la estancia infantil como actividad generadora de ingresos.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población.

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, proporcionará una atención integral a los adultos mayores a través de consultas médicas, dentales y psicológicas; talleres ocupacionales; actividades socioculturales; asesoría jurídica; créditos a la palabra; bolsa de trabajo; albergues para los más necesitados; estancias de día; entre otros.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, ante el fallecimiento de sus madres, mediante un apoyo económico mensual que incentive su permanencia en el sistema educativo.

El Instituto Mexicano de la Juventud tiene el objetivo de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, como educación, salud, empleo y participación social, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 4 de 5
--------------	---------------------	----------------------

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

Desarrollo regional

El Programa de Fomento a la Economía Social, promueve al sector social de la economía a través del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización, para consolidarlo y potenciarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías apoyará a los artesanos de México que viven en condiciones de pobreza y que preservan técnicas y diseños tradicionales, potenciando sus capacidades con financiamiento y estímulos a la creatividad e innovación, asistencia técnica y estrategias comerciales.

El Programa Sembrando Vida ayuda a mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental, para que fortaleciendo la participación social y el desarrollo comunitario perciban niveles de ingreso iguales o superiores a la línea de bienestar mínima, mediante el establecimiento de Sistemas Agroforestales, acompañados de estrategias de inclusión social, integración productiva y finanzas populares

Gestión eficiente en la política de Bienestar

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalece sus funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social; asimismo establece los criterios y lineamientos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 5 de 5
--------------	---------------------	----------------------

generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, para asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas.

La Secretaría de Bienestar se propone dar continuidad a los programas exitosos de formación de capital humano; atender a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas; disminuir las disparidades regionales que permitan su integración a los procesos de desarrollo para detonar sus potencialidades productivas.

Los programas del sector bienestar se complementan con acciones que se incorporan, bajo el principio de coordinación institucional, con el fin de alcanzar las metas planteadas, los programas sectoriales y especiales establecidos por el Gobierno de la República.